



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: PEREZ DE ESPINOSA MARIA OLGA AMPARO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 12/18/2014 11:40:54 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OMS114054150
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CARVAJAL EMPAQUES S.A. // CARLA SEVILLA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003604981

Expedido (mm/dd/aaaa): 12/09/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

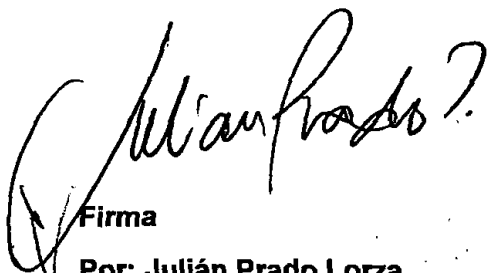


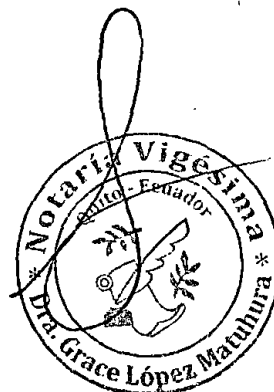
PODER

CARVAJAL EMPAQUES S.A. (la "Compañía), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, según Número de Identificación Tributaria 890.319.047-6 con domicilio principal Cali, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho requiere, a favor de CARLA ELIZABETH SEVILLA JATIVA para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionistas de la sociedad CARVAJAL EMPAQUES S.A. VISIPAK, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o de legar el presente poder.

Dado y firmado en Cali, República de Colombia a los 9 días de diciembre de 2014.


Firma
Por: Julián Prado Lorza
Cargo: Suplente del Presidente



República de Colombia	notaria 5 de Cali
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO	
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE SOLO FIRMA	
En Cali A. <u>10 DIC 2014</u>	
ante la suscrita Notaria Quinta del Circulo de Santiago de Cali.	
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO compareció el(la) Sr. (a)	
<u>GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO</u>	
<u>92-172-875</u> quien se identificó con C.C. <u>10021</u>	
expedida en <u>CA</u>	
manifestó que la firma que aparece en el presente documento	
es la misma que usa y acostumbra a usar en sus actos públicos y privados.	
El compareciente <u>[Firma]</u>	

[Firma]
Ma. Olga Amparo Pérez de Espinosa
 NOTARIA 5 (E) DEL CIRCULO DE CALI

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
 En aprobación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 foja(s) útil(es)
 Quito a, -7 ENE. 2015

[Firma]
Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO